

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



MESA SALIDAS	
FECHA	08/09/23
HORA	12:05
Nº	133-23 LET. C.M.

VISTO:

MESA DE ENTRADAS	
Nº	8155
Let.	#
HORA	12:21
FECHA	08 SEP 2023

ORDENANZA Nº 2252/23
Fontana, 07 de septiembre de 2023.

La A/S Nº 226/23, de fecha 30 de agosto del corriente año S/ Ejecutivo Municipal Solicita se DEROGUE las Ordenanzas Municipales Nº 2213/2023 y 2214/2023, A/S Nº 236/23, de fecha 07 de septiembre el corriente año S/ Ejecutivo Municipal remite nota del Director De Obras Publicas Municipal, A/S Nº 8085, let. K y solicita, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la A/S Nº 226/23 el Ejecutivo Municipal Solicita SE DEROGUEN las Ordenanzas Municipales Nº 2213/2023 y 2214/2023, atento a los fundamentos que se exponen a continuación.

I.- **Que**, por **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2213/2023**, se aprueba el Proyecto de Obra "1º ETAPA DE ALUMBRADO PÚBLICO" por la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$13.543.292,50); dicho proyecto se ejecutaría en las siguientes ubicaciones de la ciudad de Fontana: Barrios Güemes, Villa Sarmiento, 173 viviendas, Villa Floriani, 104 Viviendas, 263 Viviendas, Belgrano, San Pantaleón José Hernández, Sitech, Parque Industrial, 506 viviendas, Independencia y Barrio Camors.

II.- **Que**, por **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2214/2023**, se aprueba el Proyecto de Obra "1º ETAPA RECAMBIO LUMINARIAS LED", por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.300.000,00); dicho proyecto se ejecutaría en los siguientes barrios de la ciudad de Fontana: Balastro II, Balastro II "Guinche", Querini, San Pablo, Independencia, Puerto Vicentini, Quebracho y Nueva Esperanza.

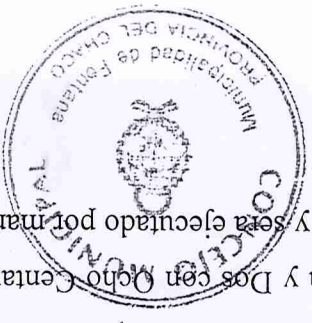
Que, el Director de Obras Públicas, Pablo Rubén Kezque, mediante A.S. Nº 7340 Letra K, de fecha 17/08/2023, ha solicitado la modificación de la forma de ejecución de las mencionadas obras, atento a los altos costos que implican la contratación de terceros para ello. Asimismo, presenta nuevos proyectos en los cuales se modifican los barrios a intervenir, la planilla de cómputo y presupuesto y los planos oportunamente adjuntados.

Que por ello, se solicita SE DEROGUEN las Ordenanzas Municipales Nº 2213/2023 y 2214/2023.

Que asimismo, se adjuntan para su tratamiento y aprobación nuevos Proyectos de Obras: "1º ETAPA DE ALUMBRADO PÚBLICO" y "1º ETAPA RECAMBIO LUMINARIAS LED".

Que mediante la A/S Nº 226/23, el Ejecutivo Municipal eleva informe del Director de Obra Publicas Municipal, atento a lo acordado con el cuerpo de Concejales, en el cual se informa que la 1º etapa de Alumbrado Público, tendrá un valor de Pesos Cinco Millones Ochocientos Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Dos con Ocho Centavos (\$ 5.804.382,08), el cual será afrontado con fondos propios municipales y será ejecutado por mano de obra municipal.

SECRETARIA DEL CONCEJO
Cristina Gabriela Rolón



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



ORDENANZA Nº 2252/23

Fontana, 07 de septiembre de 2023.-
Que la obra 1º Etapa de Recambio de Luminarias Led, no acarreará costo,

atento que será ejecutado por mano de obra municipal y las luminarias a utilizarse fueron adquiridas en virtud del convenio marco del Programa "ProMeyRSAPCH", Obra Alumbrado Público Fontana, aprobado por Ordenanza Nº 2229/23.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos y su despacho registrado bajo A/S Nº 241/23, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 24/23, de fecha 07/09/23, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 24/23.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º) DEROGAR las Ordenanzas Municipales Nº 2213/2023 y 2214/2023, en virtud de lo expuesto en los considerandos:

ARTICULO 2º) APROBAR el nuevo Proyecto de Obra: "1º ETAPA DE ALUMBRADO PÚBLICO" el que tendrá un valor de Pesos Cinco Millones Ochocientos Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Dos con Ocho Centavos (\$ 5.804.382,08), el cual será afrontado con fondos propios municipales y será ejecutado por mano de obra municipal.

ARTICULO 2º) APROBAR el nuevo Proyecto de Obra: "1º ETAPA RECAMBIO LUMINARIAS LED" el que no acarreará costo, atento a que será ejecutado por mano de obra municipal y las luminarias a utilizarse serán las adquiridas en virtud del convenio marco del Programa "ProMeyRSAPCH", Obra Alumbrado Público Fontana, que fuera aprobado por Ordenanza Nº 2229/23.

ARTICULO 3º) ESTABLECER que la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTICULO 4º) REFERENDA la presente, la Secretaría del Concejo Municipal. -

ARTICULO 5º) REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLIDO, ARCHIVASE. -

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº 04

1º ETAPA ALUMBRADO PUBLICO

UBICACION:

FONTANA CHACO

OBJETO:

El siguiente proyecto se enmarca dentro de un plan general de alumbrado público que se realizara en varios barrios de la Ciudad de Fontana, con el objetivo de prever de iluminación los barrios que recientemente fueron pavimentados a través del financiamiento y ejecución del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura de la Provincia de Chaco, en los cuales no contemplaba iluminación, para poder lograr tener un impacto positivo en dichos barrios tanto con iluminación y pavimentación, logrando una mejora en la calidad de vida, en la seguridad y la accesibilidad; también se proveerá de iluminación a los barrios estratégicos de la Ciudad de Fontana.

En esta primera etapa general de alumbrado, se utilizarán 140 Columnas Metálicas de alumbrado público y 140 Luminarias Tipo LED 100W, que fueron suministrados por La Subsecretaría de Energía de la Provincia del Chaco dentro del marco de la ordenanza 2229/23, Por lo que, para la colocación de dichos materiales suministrados, se requerirán la compra de materiales constructivos para su puesta en funcionamiento. Dentro de esta primera etapa general de alumbrado público se requerirá de materiales eléctricos que servirán para la colocación de alumbrado público en sectores en los cuales no se cuente con línea eléctrica de baja tensión, por hurto o por falta de infraestructura, por lo cual se requerirá cableado prensamblado de aluminio, para extender nuevas líneas para la conexión de la iluminación. Esta 1º etapa se dividirá en Barrios que serán los siguientes:

La Ciudad del Borrego Cordial

Arg. Kezque Pablo
D. N. S. 27/12/03
Dirección de Obras P. U.
Municipalidad de Fontana

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520
FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AYALAS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las columnas se instalaran con una separación de 30 mts, para lograr una iluminación homogénea y continua, las columnas se colocaran a 1 metro de distancia sobre cordón existente respetando retiro libre de cordón según reglamento de construcción, en caso de que las dimensiones de la vereda lo permitan.

CANTIDAD	LUMINARIAS	ETAPA BARRIOS
59		GUMES
15		PLAZA TAMBORCITO DE TACUARI
27		CENTRO
26		104-263-65VIV. SAN PANTALEON
13		CAMORS
140		TOTAL

3) INSTALACION ELECTRICA DE ARTEFACTO / INCLUYE COLOCACION DE JABALINA

BASE COLUMNAS METÁLICAS CURVA SIMPLE- (con base de H⁹) asegurando la estabilidad de la columna se realizará una base de Hormigón de 40 cm de diámetro y 90 de profundidad, Tendrá una plataforma de Hormigón "cono de protección" con 30 cm de altura sobre el nivel de suelo terminado y diámetro 0, 20 mts para protección de la base de columna de la corrosión.

2)COLOCACION DE COLUMNAS C/ BASE DE HORMIGON Y CONO DE PROTECCION: Se realizará: ESTRUCTURA DE SOSTÉN "COLUMNA METALICA": La estructura estará conformada por columnas metálicas curvas simple. La misma cuenta con 8,00m de altura, para luminarias LED a 100 w.

1) MATERIALES ELECTRICOS PARA CONEXION: materiales necesarios para conexiones individuales y cableado de alumbrado.

Arg. Kezua Pardo
D. N. N. 37.100
Dirección de Obras
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrego Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





• **INSTALACION ELECTRICA COLUMNA - LUMINARIAS LED:** para la conexión de las luminarias LED la misma se requerirá de cable tipo taller 2x1,5 mm, el cual se conectara a la línea de baja tensión existente a través de los morzetos PK 14, en fase y neutro. También deberán asegurar la estanqueidad de la columna de la instalación para evitar ingresos de humedad y agua, se deberá asegurar un equipo auxiliar y tapa con conector para salida cable, caja de empalme estanca. Se deberá colocar el artefacto tipo led con conexión a tierra.

• **PUESTA A TIERRA COLUMNA:** Para la seguridad de los peatones y evitar riesgo de choques eléctricos con peligro de muerte, se deberá realizar fijación de cable a tierra a 1,00 mts de profundidad, se utilizaran jabalina de cobre, cable verde amarillo 10mm para la conexión con la columna, este cable ingresara por caño corrugado de 3/4" empotrado en la base de protección de la columna, que cumple la función de protección del cable a la intemperie y antivandálico, el mismo a su vez se fijara mediante un toma cable y terminal comprimible para completar la instalación.

CABLEADO Prensablado 2x16mm : Se requeriran en los sectores los cuales no cuenten con línea de baja tensión, por lo que deberá proveerse un nuevo cableado de alimentación

EJECUCION:

Los trabajos se ejecutarán a través de la sección de Alumbrado Público y Señalética Urbana de la Municipalidad de Fontana.

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- Colocación columnas C/base de Hormigón y cono de protección.
- Instalación eléctrica de artefacto /incluye colocación de jabalina.
- Cableado de iluminación

Arq. Kezque Pa...
D. N. N. N. N. N.
Dirección de Ob...
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrego Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO N° 07

PLANILLAS

OBRA: 1º ETAPA ALUMBRADO PUBLICO

UBICACION:

FONTANA CHACO

UBICACION: FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO

N°	MATERIALES	Unidad	LUMINARIAS		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			LUMINARIAS	140,00		
1.1	CABLE PREENS. 2x16mm2 Aluminio/SEGUN PLANO N° 1 Ciudad de Fontana				733,04	\$ 1.026.256,00
1.2	MORZETOS PK 14	Un.			280,00	\$ 701.030,40
1.3	CABLE T.T 2X1,5	MTS			1.029,28	\$ 1.440.992,00
1.4	BARRA CORREDADA 3/BX0,60M 5/TOM BARRA COB3/8X60	u			140,00	\$ 235.949,00
1.5	Toma cable 3/8	u			140,00	\$ 283.138,80
1.6	Cable verde amarillo 1X10 mm	m			2.022,42	\$ 283.138,80
1.7	Term. Comp. Cu. Tub elect est 10mm	m			280,00	\$ 758.312,80
1.8	caño corrugado 3/4"	u			140,00	\$ 76.160,00
1.9	Chita aisladora	u			544,00	\$ 76.160,00
2.0	Bulon 5/8 32mm largo rosca hasta cabeza hexagonal con tuerca y arandela	u			200,18	\$ 14.012,60
2.1	cemento 50kg	BOLSA			204,00	\$ 28.560,00
2.2	arena	m3			140,00	\$ 609.280,00
2.3	pedra	m3			16,80	\$ 171.360,00
PRECIO TOTAL						\$ 5.804.382,08

[Handwritten signature]

La Ciudad del Obraje Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº
08
18

PLANOS

OBRA: 1º ETAPA ALUMBRADO PUBLICO
UBICACIÓN:
FONTANA CHACO

Arg. Kezque Rapo
D. N.º 27.103
Dirección de Obras P.
Municipalidad de Fontana

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



Lucía Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



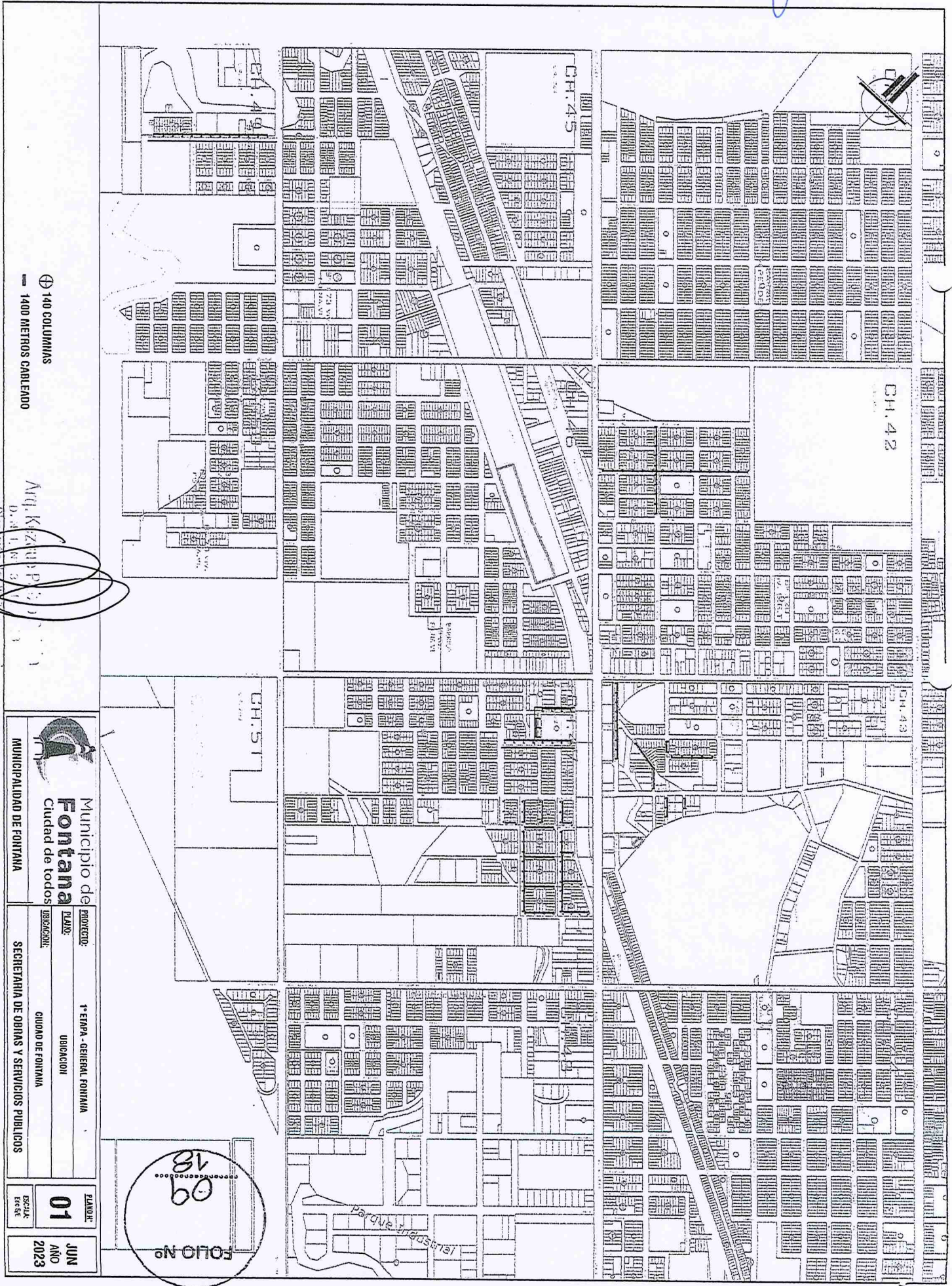
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial

SECRETARIA DEL CONCEJO
Cinda Gabriela Rotón



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



1400 METROS CABLEADO
140 COLUMNAS

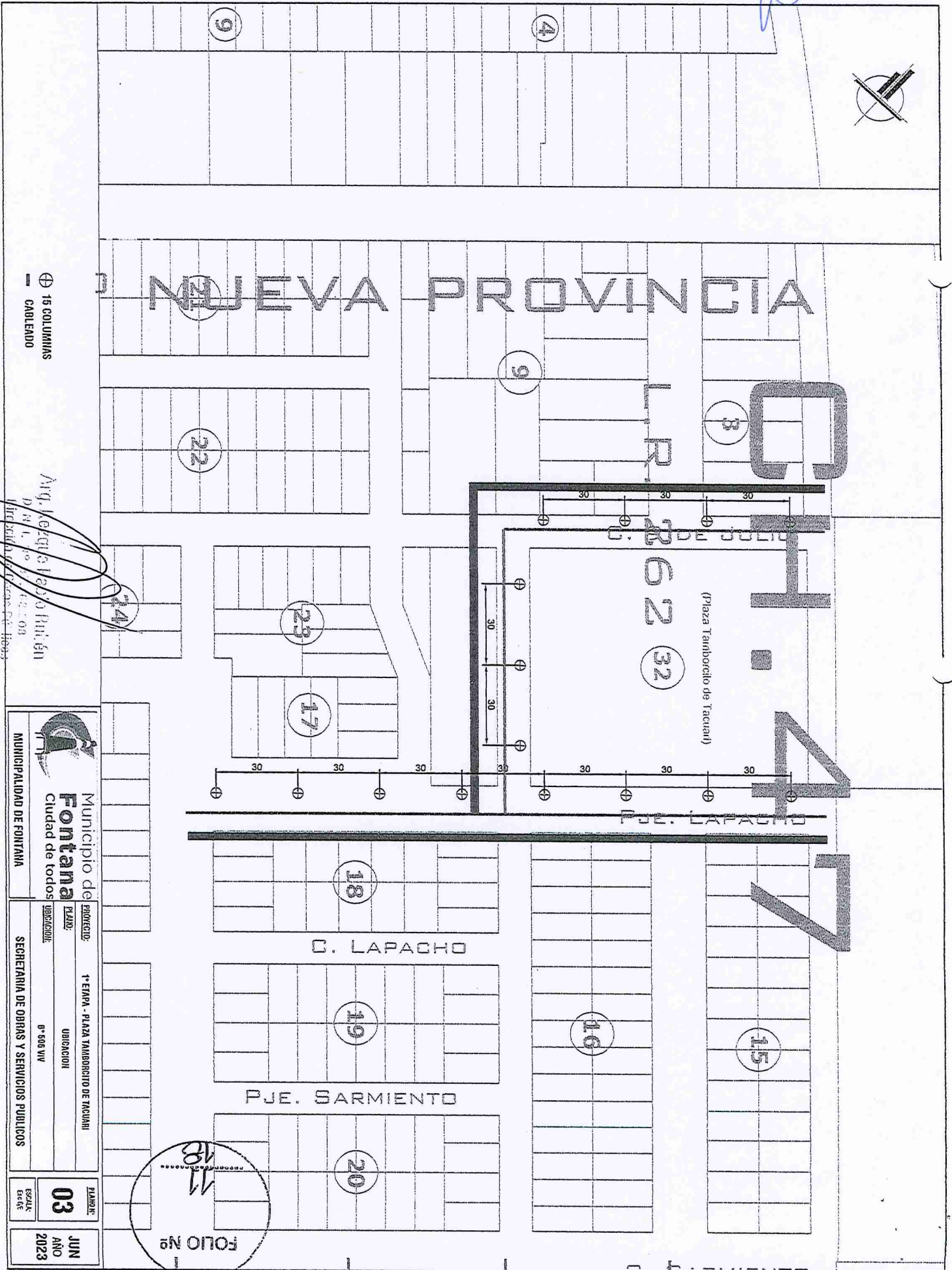
Arq. Kazuo P...
D. de I. M. 3...
Director de O. P. U. T. Font. 1

Municipio de Fontana Ciudad de todos	
PROYECTO:	1ª EMPA - GENERAL FONTANA
PLANO:	UBICACION
UBICACION:	CIUDAD DE FONTANA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
PLANO Nº	01
ESCALA	1:1000
FECHA	JUN AÑO 2023

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Arq. Jorge Pablo Riviñán
D.N.I. Nº 10.462.08
Inscripción Nº 10.462.08
Municipalidad de Fontana

	Municipio de Fontana Ciudad de todos
PROYECTO:	1ª Etapa - Plaza Tamborito de Tacuarí
PLANO:	03
UBICACIÓN:	006 VIV
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
ESCALA:	Esc 1:1
FECHA:	JUN AÑO 2023

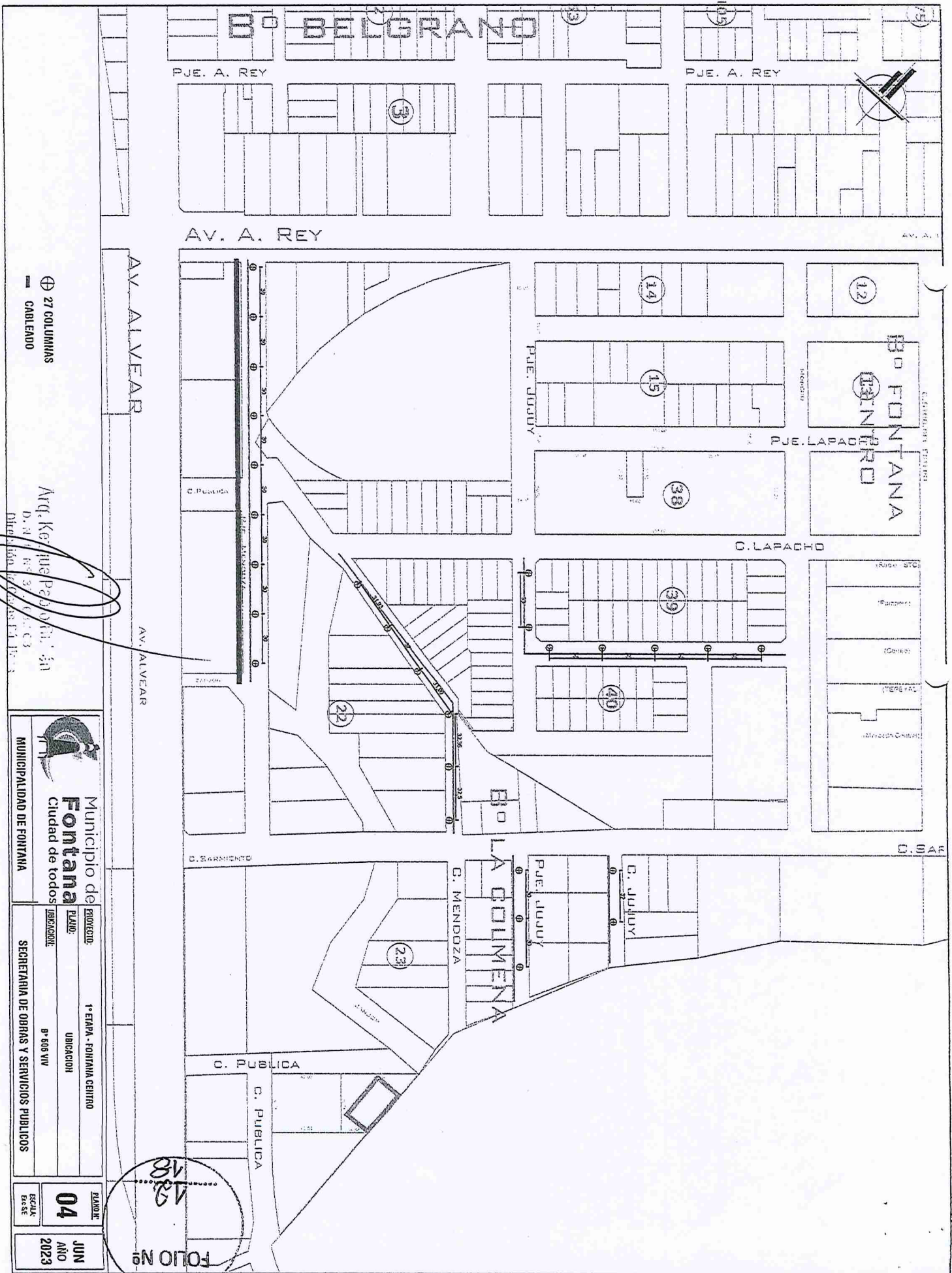
FOLIO Nº 11

RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana



Gilda Gabriela Rolon
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

[Handwritten signature]



27 COLUMNAS
 CABLEADO

Arq. Jorge Pedroni
 D.N. Nº 37.000.033
 Dirección de Obras Públicas
 Municipalidad de Fontana

Municipio de Fontana Ciudad de todos	
PROYECTO PLAZA	1ª ETAPA - FONTANA CENTRO
UBICACION B° 606 VIV	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PLAZA 04	JUN AÑO 2023

FOLO Nº 18
 19
 20

SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



26 COLUMNAS

Av. Kozh...
D.N. 15.37.00.03
Municipalidad de Fontana

Municipalidad de Fontana
Ciudad de todos

PROYECTO	1ª ETAPA - FONTANA CENTRO
PLAZA	UBICACION
UBICACION	F-606 VIV
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	

ESTADO: 05
AÑO: JUN 2023

FOLIO N° 13

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALLON
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

AV. RIO ARAZÀ

MARCONI

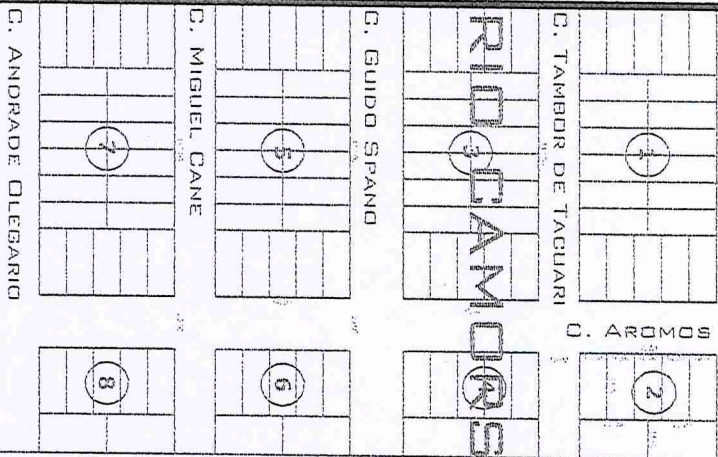
L.R. 281

CH. 4

Bº 26 VIV
A.I.P.O.

BARRIO CAMOIRS

C. T. DEL FUEGO



13 COLUMNAS
CABLEADO

Arq. KOZQUE I. G. O. P. S. N.
D.N. 19/05/2003
Dra. I. G. O. P. S. N.



Municipio de Fontana
Ciudad de todos

PROYECTO:	1ª ETAPA - Bº CAMOIRS
PLAZA:	UBICACION
UBICACION:	CAMOIRS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
PLAZA:	06
ESTILO:	BASES
JUN AÑO 2023	

FOLIO Nº 14/18

1º ETAPA RECAMBIO LUMINARIAS LED

UBICACIÓN:

FONTANA CHACO

OBJETO:

El siguiente proyecto se enmarca dentro de un plan general de recambio de luminarias led en los barrios de la Ciudad de Fontana, con el objetivo de prever de iluminación los barrios estratégicos de la Ciudad de Fontana, que cuentan con escasa iluminación.

En esta primera etapa general de alumbrado, se realizarán el recambio de 245 Luminarias **Tipo LED 100 W**, que fueron suministrados por La Subsecretaría de Energía de la Provincia del Chaco dentro del marco de la **ordenanza 2229/23**. Por lo que, para la colocación de dichos materiales suministrados, se hará a través de mano de obra municipal, y no llevará costo alguno ya que se harán recambios de led y focos halógenos quemados, por los nuevos suministrados, por lo que no se necesitará la compra de materiales adicionales. Esta 1º etapa se dividirá en Barrios de la ciudad de Fontana.

- 124 VIV
- 125 VIV
- 120 VIV
- 150 VIV
- 222 VIV
- 263 VIV
- 444 VIV
- 506 VIV
- 180 VIV
- 24 VIV
- 80 VIV

Arq. Karque Pablo
D. N.º 9.163.03
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrajo Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

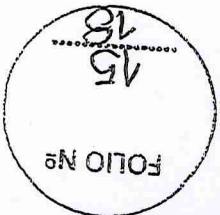
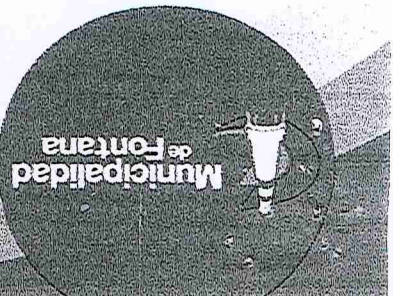
FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



PLANOS

1º ETAPA RECAMBIO LUMINARIAS LED

UBICACIÓN:

FONTANA CHACO



Arg. Kezuar Pablo
D.N.I. Nº 3.113.103
Dirección de Obras Pùblicas
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



- 82 viv
- Anunciacion
- Cacui
- Floriani
- Güemes
- Independencia
- Jose Hernández
- La colmena
- El libertador
- B° Policial
- B° Querini
- Camors
- Fontana Centro
- Malvinas Argentinas
- San Pablo
- Villa Allin
- Floriani

CARACTERISTICAS TECNICAS:

se ejecutará el recambio de luminarias en artefactos quemados, por las luminarias LED 100 W provistas, por lo que no se requerirán materiales adicionales, ni costo alguno.

EJECUCION:

Los trabajos se ejecutarán a través de la sección de Alumbrado Público y Señalética Urbana de la Municipalidad de Fontana, con mano de obra municipal.

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- Recambio de luminarias LED 100W

Arg. Kezque Pa...
D.M. N° 37...
Dirección de Obras P...
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrego Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520
FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Uda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



